

Quomodo ex latinis fiant gallica; Quomodo ex latinis fiant hispanica: la diacronía de Doergangk

1. Introducción

Heinrich Doergangk (muerto antes de 1617) es autor de tres gramáticas de lenguas romances, del francés, del italiano y del español. Las obras, escritas en latín y destinadas a la enseñanza de alumnos alemanes, fueron publicadas en Colonia¹, en 1604 las *Institvtiones in lingvam gallicam (ILG)* y las *Institvtiones in lingvam italicam (ILI)*. Las *Institvtiones in lingvam hispanicam (ILH)* son posteriores, de 1614. Las gramáticas tienen una extensión muy desigual. Las *Institvtiones in lingvam gallicam* constituyen una obra voluminosa, de 527 páginas. Por el contrario, las *Institvtiones in lingvam italicam* son muy breves, de solo 118 páginas que parecen complementar la obra anterior. La gramática sobre el español, por último, es más parecida a la francesa y alcanza 312 páginas, más 80 de diferentes prólogos.

2. Organización

Las obras presentan una organización muy parecida (Ridruejo 2012). De acuerdo a lo que el autor propone en el comienzo de la parte doctrinal, hay necesariamente un capítulo dedicado a la lectura y a la pronunciación es decir a la ortografía y a las correspondencias fónicas de las letras; a ello siguen los apartados dedicados a los contenidos gramaticales, géneros, declinaciones y conjugaciones, que pertenecen básicamente a la morfología, y se concluye con la sintaxis. En *ILH* se atiende también, con cierta extensión, al vocabulario y a la fraseología (Ridruejo 2010). Aunque la extensión y la profundidad con que son expuestos cada uno de los temas son muy desiguales, si en los contenidos difieren las gramáticas, no es tanto por la existencia de divergencias entre las lenguas, como por las distintas tradiciones gramaticales que se asumen en algunos puntos de doctrina.

Las tres gramáticas de Doergangk se caracterizan por el frecuente recurso a comparaciones entre la lengua descrita y otras lenguas. En primer lugar, con el latín, que es no solo el modelo para la descripción gramatical, sino también la lengua instrumental que se supone conocida por los lectores y, por eso, también una lengua con la que

¹ Entre 1566 y 1631, solo sobre el francés, aparecen en Colonia diez primeras ediciones de gramáticas y obras lingüísticas, a las que hay que sumar doce reediciones (Greive 1993, 171; Briesemeister 1992, 29-30).

frecuentemente se compara la que se está describiendo. Las referencias a la gramática francesa del mismo autor son continuas en las *Institvtiones in lingvam italicam* y, aunque menos frecuentes, también en las españolas, dado que la obra sobre el francés es la primera redactada y la que sirve como modelo. En la gramática española, pero no en la francesa, hay todo un capítulo en el que se pretende establecer el contraste entre un gran número de elementos léxicos del español y del italiano. El alemán, escrito siempre con letras góticas, es otra lengua a la que se recurre para la comparación². E igualmente hay algunas referencias en la gramática al holandés, bien porque fuera la lengua propia de Doergangk, o bien porque contara entre sus discípulos a gentes de Flandes y de los Países Bajos.

3. Del latín al romance

En las Instituciones francesas y en las españolas, en la morfología del nombre, después de tratar de la gradación y antes de ocuparse de las declinaciones, se incluyen sendos apartados titulados «Quomodo ex latinis fiant gallica» y «Quomodo ex latinis fiant hispanica». Se trata de intentos de trazar lo que podría considerarse un esbozo de gramática histórica, algo sin paralelo en gramáticas para extranjeros³. Estos apartados no existen en las Instituciones italianas en las que solo hay algunas observaciones dispersas sobre la relación entre italiano y latín.

El primer problema que se plantea con respecto a estos contenidos es si el autor se propone formular reglas explicativas de los cambios producidos entre el latín y las lenguas romances o si únicamente pretende mostrar reglas contrastivas para el aprendizaje del vocabulario francés y español válidas para aquellos estudiantes que conocen el latín. Es decir, establecer comparaciones, como en otras ocasiones hace también con el alemán o el holandés.

Podría suponerse que se trata solo de contenidos con una mera finalidad didáctica. Y, obviamente, ese objetivo no puede ser ignorado. No obstante, es seguro que en la gramática española se presenta la relación entre el latín y el español como consecuencia de una evolución y, si esto es cierto para el español, es probable que también lo sea para el francés, aunque en este caso el grado de certidumbre ha de ser menor. La razón es que, en el siglo XVI, la vinculación entre las lenguas vulgares y el latín se había planteado de manera distinta para el italiano, el español y el francés, teniendo

² Se emplea esta lengua, por ejemplo, en la presentación de los paradigmas verbales, junto con las equivalencias latinas; en la descripción de los sonidos que corresponden a las letras; en la presentación de algunas estructuras sintácticas. El alemán es también la lengua de elección para describir categorías que no poseen equivalencia en latín. Por ejemplo, en los empleos del artículo en francés, se remite continuamente al uso del artículo en alemán. Incluso uno de los pretéritos, el perfecto, se presenta en las tres lenguas romances como equivalente al pretérito del alemán.

³ Es verdad que el capítulo sobre el español podría compararse con el tratado de Bernardo de Aldrete (1972 [1606]), pero la finalidad de Doergangk es completamente distinta de la obra teórica de Aldrete.

en cuenta, sobre todo, la mayor o menor similitud de cada lengua con el latín. Desde el *De vulgari Eloquentia* (I, 9) de Dante se venía afirmando la unidad de las lenguas francesa, italiana y española y, en Italia, en el siglo XVI, se había planteado ampliamente la vinculación del italiano e incluso la identificación con el latín (Fortunio 1545 [1515], *Prohemio*; Ruscelli 1581, 67), aunque no faltaron también partidarios de orígenes más exóticos como el etrusco o el caldeo. Con respecto al castellano, Nebrija (1946 [1492], 18) sostiene con claridad su origen a partir de la corrupción del latín y, finalmente, en 1606 Aldrete propone con gran detalle la teoría de la corrupción del latín como origen del castellano.

Frente a esta relativa unanimidad de los filólogos italianos y españoles⁴, en Francia hay mayor divergencia en las opiniones sobre el origen del francés. Desde luego, Dubois en su *Isagoge* (1531) muestra la estrecha relación que presenta el francés con el latín, pero también con el griego. Algunos autores derivan el francés del griego o del celta (Perion 1555) mientras otros lo consideran plenamente autónomo e independiente (Ramus 1572, 2). Claude Fauchet, no obstante, en su *Recueil de l'Origine de la langue et poésie françoise*, de 1581, aunque tiene en cuenta extensamente el celta, está convencido de que el francés proviene del latín hasta el punto de que propone cambiar el nombre de la lengua, de "français" (demasiado vinculado a los francos) por "romand" (Kukenheim 1966: 29).

Dentro de este panorama, en las gramáticas de Doergangk, de un lado, se presentan con claridad las estrechas relaciones existentes entre francés, italiano y español. Y es evidente que estas comparaciones no son hechas como si se tratara de lenguas totalmente independientes como el alemán o el neerlandés, sino que se procura mostrar una vinculación sistemática y constante. En el texto sobre el francés, Doergangk no aclara suficientemente si está describiendo fenómenos evolutivos o simplemente contrasta francés y latín. Allí, para inventariar el vocabulario francés, utiliza una fórmula algo ambigua. Señala que «Lingua Gallica multa ex latinis fingit, idque quattuor modis.» (*ILG* 104). Es decir, utiliza el verbo *fingo*, "imita" o "copia" y, además con un cuantificador *multa*, que establece una restricción. No obstante, con frecuencia hace observaciones de detalle en las que se asevera el origen latino de muchos de los vocablos que presenta: «craingdre a nullo venit verbo latino, vt originem oscure», frente a «vouloir & et quod etiam in origine habet latina nempe volo, vis, vult» (*ILG* 46).

De manera mucho más clara se recoge en el tratado sobre el español la derivación de esta lengua del latín: «hispani plerumque retinent ablativum Latinorum» (*ILH* 56). Aunque la observación sea equivocada, el verbo *retinent*, "mantienen", deja implícito que el punto de partida para el español está en el latín. Esta misma formulación de evolución del español a partir del latín, aparece en numerosas reglas, por ejemplo la que se refiere al origen de la *h-* a partir de la *f-*, o aquella que atañe al

⁴ Para el español, la excepción la constituye la teoría de López Madera (1601: 65-76 *passim*) sobre el castellano como lengua de los primeros pobladores de la Península Ibérica.

acento. No obstante, Doergangk distingue en alguna ocasión entre voces que derivan del latín y otras que parece suponer propiamente hispánicas, es decir, ajenas al latín y, entre estas, incluye algún término efectivamente prerromano como *perro* y, en un caso al menos, Doergangk formula una regla que permite describir el vocabulario español a partir del vocabulario latino, como si este fuera simplemente contemporáneo y no como resultado de una evolución diacrónica: señala que *-c* del ablativo de voces latinas cuyo nominativo se hace en *-x* (*pax*, *pace*), una vez perdida la *-e* final, se convierte en *-z* (*paz*), pero añade que es más fácil alcanzar esas formas si se parte, no del ablativo, sino del nominativo, cambiando la *-x* final en *-z*: *vox*, *voz*, *pax*, *paz*, etc. Es decir, parece presentar una regla mnemotécnica y no la descripción de una evolución fónica.

4. Las reglas de relación

Sea cual sea el planteamiento sobre el origen del francés y del español, Doergangk incluye en sus gramáticas varios apartados dedicados a establecer una relación entre el vocabulario de las dos lenguas vulgares y el vocabulario latino. Su propósito es presentar de manera suficientemente sistemática cómo derivar las voces del francés y del español a partir de las correspondientes voces latinas. Es difícil no establecer una relación entre las reglas de evolución de las letras que plantea Doergangk con las que había presentado años antes Dubois, de manera mucho más detallada en un capítulo de su *In linguam gallicam Isagoge* (Dubois 1531). Sin embargo hay un importante cambio de orientación: Dubois presenta la relación existente entre las letras entre el griego y el latín y entre esas dos lenguas y el francés, a partir de la existencia de una relación que parece ser vista como natural, quizá física o articulatoria. De hecho, el apartado en el que se propone tal relación recibe el nombre de *Literarum cognatio*. Por otra parte, Dubois propone tanto las relaciones que se dan de manera interna, en una misma lengua, como las que se presentan entre dos diferentes (así, la relación entre *a* y *e* es ejemplificada en latín por *capio*, *cepi* pero entre latín y francés por *diadema*, *diademe*).

En las dos gramáticas de Doergangk los apartados dedicados a las relaciones del vocabulario presentan una organización semejante, si bien lo que en la obra francesa es un esbozo se desarrolla con bastante más amplitud en la española. En ambas obras el apartado inicial se dedica a los nombres, el segundo a los verbos y, en la gramática española aparece un tercero, el de mayor interés, en que se pretende dar reglas generales para todas las clases de palabras. Es verdad que las reglas de la relación entre el vocabulario de las lenguas vulgares y el del latín tienen un fundamento fonético. Sin embargo, su formulación se hace, como no podía ser de otra manera, en términos de letras, no de sonidos, y mucho menos de fonemas, dado que en las gramáticas de los siglos XVI y XVII, tal como queda patente en los capítulos sobre pronunciación, la letra se entiende, de acuerdo con el modelo de la gramática latina, con dos vertientes,

la de forma y la de fuerza (*potestas*). Y esta última es la que corresponde al sonido que cada letra representa⁵.

En ambos tratados, las reglas de correspondencia van siempre apoyadas en ejemplos de voces latinas y sus contrapartidas romances en las que se cumple lo indicado, pero el autor es consciente de que existen voces que constituyen contraejemplos a lo que afirma, de manera que en muchas ocasiones se formulan limitaciones recogiendo que la regla en cuestión solo se cumple de vez en cuando (*aliquando*), frecuentemente (*saepe*) o, en el mejor de los casos, regularmente (*regulariter*).

En la gramática del francés, al comenzar la presentación, el autor propone la existencia de cuatro procesos distintos que convierten las voces latinas en francesas: por adición, por disminución, eliminando la sílaba *-is* de los nombres terminados en *-alis* y finalmente mediante una combinación de conmutación, transposición, adición o eliminación de letras o sílabas. Cada uno de esos cuatro procesos es ejemplificado mediante un tipo de cambio: la adición se revela en los nombres en *-o* y los deverbales en *-io* que añaden *n*: *Plato, Platon, religio, religion*. La disminución se muestra mediante los nombres en *-mentum*, que eliminan la última sílaba: *sacrement, jurement*, etc. La tercera regla, también es un proceso de supresión, pues atañe a los nombres en *-alis*, que eliminan igualmente la última sílaba en *-is*: *generalis, general, nuptialis, nuptial*, etc.

La cuarta regla, que engloba procesos tanto de supresión como de adición, junto con la conmutación, es que la que se aplica, en la gramática francesa, no solo a los nombres, sino también a los verbos, aunque en la práctica solo incluye ejemplos de nombres.

5. Clases morfológicas

En las dos gramáticas, las reglas asumen una base morfológica y ello, no solo por la separación de los nombres frente a los verbos y a las otras partes de la oración, sino también, porque habitualmente se formulan las correspondencias en relación con un tipo morfológico de derivados nominales o adjetivales. De esta manera, en el primer apartado, el que trata de los nombres, se enumeran los resultados atendiendo a clases formales según su terminación: las voces latinas en *-m*, en *-u*, en *-a* terminan en francés en *-e*, las voces en *-enus*, *-inus* eliminan *-us*: *Galenus, Galien, Augustinus, Augustin*; los nombres en *-eus* cambian en *-ee*, *Atheus, athée*; aquellas en *-osus* terminan en *-eux, artificiosus, artificieux*, aquellas en *-onius* y *-onia*, retrasan la *i* ante *n*,

⁵ Para Nebrija, en la letra hay que reconocer la *figura* «qua describitur», que es la forma gráfica, el grafema, y también la *potestas*, «qua pronunciatur», es decir, la equivalencia fónica. La diversidad de las letras radica justamente en el sonido: «diversitatem litterarum ex sono non ex figura constare», de tal forma que «in alphabeto quoque latino c, k, q, quod ad figuram attinet diuersae litterae sunt, quia uero prolatio eadem est, unum tantum esse elementum omnes fatentur. E contrario uero quia *i* et *u* binas habent potestates, quod tum quasi uocales, tum quasi consonantes leguntur, nemo est qui neget illas duplici officio fungi » (Nebrija 1987 [1503]: 39).

una vez cambiado *-us* en *-e*: *Antonius, Antoine*. Los nombres en *-rius* y *-ria* también retraen la *i* ante *r*: *contrarius, contraire, memoria, mémoire*, los acabados en *-itia* cambian la sílaba *-tia* en *-ce, militia, milice*, etc.

No hay en la obra francesa una especificación general acerca del caso latino del que hay que partir, pero normalmente la relación toma como base el nominativo. Es más, Doergangk, cuando alude a los adjetivos que cambian la sílaba *-is* en *-e* *agilis, agil, debilis, debil*, etc., supone que los galos en realidad retienen el neutro latino en *-e*. En la gramática del español, en cambio, y de una manera explícita, Doergangk cree observar que, con carácter general, las palabras castellanas proceden del ablativo latino: «Hispani plerumque retinent ablativum Latinorum» (*ILH* 56). Consiguientemente, la gramática española recoge los nombres cuyo ablativo termina en *-ne* (*homine, nomine*) y que cambian esa sílaba en *-bre*, o los que terminan en *-bili* y que producen *-ble*: *amabile, amable*, etc. De la misma manera se establece un inventario de diferentes clases, según la sílaba final del ablativo: nombres latinos en *-le, -li, -one, -ore, -n, -ni*, que, según el autor, eliminan la *-e* o la *-i* finales. Y lo mismo cree que sucede con las formas en *-tate*, solo que estas últimas cambian la *-t* en *-d*: *abbas, abbate, abad, bonitate, bondad*, etc. Se formulan reglas sobre otros muchos nombres derivados, en *-ensis, -tione, -tia, -ellu, -arius, -osus*, etc.

La regla de adición de *-i* a la vocal *e*, es decir, de la diptongación, Doergangk la llega a matizar señalando algunos condicionantes morfológicos y, además, comparando los resultados españoles con los del italiano: «omnia quae ab Italis sunt in mento, imo ipsa Hispanica in mento semper praefigunt *i* ante *e* in penultima, ut intendimento, entendimiento». Las formas latinas en *-mentum*, no reciben esta *i* (*testamento, fundamento, instrumento*, etc.). La misma formulación de la diptongación de *e*, es decir, la adición de una vocal, se plantea para la diptongación de *o*, que cambia en *ue* a la vez que señala que no es un fenómeno que suceda en italiano.

6. Nombres propios

Los nombres propios son objeto en ambas gramáticas de párrafos especiales. El tratado francés recoge lo que denomina admirable variación de los nombres propios, tanto si son latinos como si son bárbaros, e incluye una numerosa lista de nombres franceses con su correspondiente equivalencia latina. La mayoría son nombres de personajes de la Biblia y de la antigüedad grecolatina, pero también se incluyen nombres de ciudades y países europeos. En el capítulo español aparece una lista mucho más breve de nombres propios entre los que se enumeran igualmente algunos de origen latino, griego y hebreo, pero también otros germánicos, así como dos gentilicios (*godos, griegos*). A diferencia de lo que sucede en la obra francesa, varios de estos nombres son recogidos sin indicación alguna de sus equivalentes latinos, aunque en un caso, el de *Diego*, al autor parece llamarle la atención y lo traduce como *Theodorus, Dietrich*.

7. Los verbos

El tratamiento de los verbos es semejante en las dos gramáticas. El autor advierte que no está tratando de todo el paradigma, sino solo del infinitivo, y que este se forma rechazando la última *-e* o *-i* y poniendo *-r* tras la *i* anterior. En la obra sobre el francés Doergangk apunta que los verbos de la primera conjugación permanecen, cambiando *-are*, *-ari* en *-er*, aunque algunas letras sean modificadas: *donnare*, *donner*, *sanctificare*, *sanctifier*, *amare*, *aimer*. De idéntica manera en la gramática castellana se advierte que persiste la primera conjugación latina aunque *-are* cambia en *-ar*. Aun aceptando esta permanencia de la primera conjugación se establece que cambian muchas letras: *consiliare*, *consejar*, *saltare*, *saltar*, etc. Los verbos de la segunda y tercera conjugación en la obra francesa igualmente son objeto de una regla general de formulación más fácil que la equivalente para el español: se indica que quitan la *-e* que está ante *-re* del infinitivo, *respondere*, *respondre*, *ardere*, *ardre*, etc. En la gramática del español, se afirma que, frente al mantenimiento regular de los verbos en *-ar*, los verbos en *-er* cambian mucho. En ambas obras el autor aporta largas listas de ejemplos con verbos que presentan infinitivos en *-ar*, en *-er* o en *-ir*, procedentes de las segunda y tercera conjugaciones del latín, que incluyen algunos dobles con forma tanto en *-er* como en *-ir* a partir de la misma base: *descender* y *descendir*, *jungere*, *juntar*, *disiungere*, *descoyuntar*. Para la cuarta conjugación el francés quita también la *-e* final: *dormire*, *dormir*, *venire*, *venir*. No hay en la gramática española ninguna observación sobre esta conjugación.

Aunque en el apartado del verbo, Doergangk trata solo de los infinitivos, en otras reglas alude a la suerte de distintas formas de otros modos y tiempos. Por ejemplo, cuando señala que la *-t-* final desaparece en las segundas personas de plural y siempre al final de palabra (*ILH* 70).

8. Las reglas generales

La gramática española contiene un último apartado, el más extenso, de carácter general («Generales observations tam in nominibus & verbis quam in aliis partibus orationis de mutatione literarum»). En él Doergangk se propone sistematizar todos los cambios de las letras desde el latín al castellano, sin restricción morfológica alguna. Aporta, así, un conjunto de reglas que es parecido a un intento de fonética histórica, el primero de la tradición descriptiva sobre el español.

Las reglas, presentadas de acuerdo con un orden alfabético, unas veces son relativamente acertadas. Por ejemplo, cuando expone que *ct* se convierte en *ch*, *lectus*, *lecho*, *pectus*, *pecho*, etc., o que esa misma *c* «vertitur» en *g*: *acutus*, *agudo*, *acus*, *aguja*, *succus*, *sugo*. Sin embargo, en otras ocasiones, los supuestos cambios son totalmente fantásticos y resultan de una etimología errónea, basada en la equivalencia estricta de significado. Por ejemplo, «*g* aliquando mutatur in *ç*, ut *figere*, *hincar*, aliquando in *x*, ut *gremium*, *xiron*»; «*l* mutatur in *r* in *martillo*, *malleus*, in *n* in *mançano*, *malus*», etc. En algunos casos, el autor se arriesga incluso a proponer una explicación del fenómeno

que describe. Lo hace al tratar del cambio de *t* en *d* y de *f* en *h*, que son justificados por la mayor facilidad de pronunciación («facilioris pronuntiationis ergo»).

Solo en ocasiones muy excepcionales el posible cambio se describe a partir de la combinación de letras o de sonidos. Se hace así, por ejemplo, al apuntar que «*c* ante *t* interdum tollitur, vt *Santus, santo, defunctus, defunto*», etc. O cuando dice que *n* ante *ub* y *ud* «*assumit interdum titulum, ut ñublado, ñubloso, nubilosus, ñudar[...]*» (ILH 67). Lo habitual, no obstante, es que no haya mención ninguna de que el cambio tenga relación con la vecindad de sonidos. Doergangk señala que la *-d* se pierde, por ejemplo, en *audire, oyr, cadere, caer*, etc., pero no advierte que esta pérdida tiene lugar solamente entre vocales. Lo mismo sucede al tratar de la sonorización de *t* en *d*. Y la modificación de la *f* latina en *h* no se identifica con su posición al inicio de las voces, a pesar de que se ve claramente en los ejemplos: *ficus, higo, faba, haua, forca, horca*, etc. Es más, cuando aparecen observaciones sobre la combinatoria de sonidos, estas no se refieren habitualmente al origen o a la evolución sino tienen carácter meramente descriptivo de la presencia de ciertas letras. De este modo, el autor apunta que «*m* nunquam terminat syllabam nisi ante *b & p & ante m* in principiis dictionis: *combate, complir*, etc.» Asimismo, la *t* se quita siempre en fin de palabra, como resultado de una regla que supone que en español ninguna voz acaba en *-t*.

La consideración de las letras como base para el establecimiento del cambio suscita numerosas dificultades en la construcción de las reglas. Es arduo explicar el origen de la *v* y de la *u* del español, dado que ambas grafías pueden utilizarse para representar unas veces el mismo sonido y, en otras ocasiones, dos sonidos muy diferentes, uno vocálico y otro consonántico. Además la explicación se complica por el problema de que la consonante que ambas letras reflejan se identifica con un sonido que, a su vez, es igualmente representado mediante la letra *b*, frente a lo que sucede en latín, o en otras lenguas, en italiano, en francés e incluso en alemán. Ante este problema, Doergangk formula una regla según la cual *b* [latina] «*aliquando mutatur in u*». Y ello es cierto, pero el autor unifica bajo esta regla los supuestos en los que *u* representa el sonido consonántico (*sorbere, soruer, faba, haua*, etc.) y es una simple variante gráfica de *v*, junto con otros casos en los que *u* tiene valor vocálico y resulta de la vocalización de *b* en un grupo consonántico: *ausencia, absentia*.

Otro problema semejante es el que se deriva de la doble representación en español del fonema vocálico /i/. Al tratar de la letra latina *i*, Doergangk señala algunos cambios. Apunta que «*saepe mutatur in e*» y cita formas como *cespite, cespel, incantare, encantar, lingua, lengua*, e incluso añade algunas voces en las que la /e/ aparece en español como resultado de la inseguridad de la vocal /i/ átona: *adivinar, encorporar*, etc. Pero teniendo en cuenta que la letra *i* representa en español la misma vocal que igualmente se escribe mediante *y* griega, intenta diferenciar los usos de ambas letras con una regla ortográfica: «*i* scribitur semper post consonantes» y remite entonces a lo que dice sobre la letra *y*. En relación con esta letra, Doergangk señala que *y* se escribe siempre tras vocales *a, e, i, o, u*: *aya, huy, vey, deleyte, reyno, hoy, joyero, cuyo, cuydado, huyr*. Pero aquí, el autor yerra obligatoriamente al no advertir el doble

sonido representado por la *y* griega en español y mezcla ejemplos en los que es consonante con otros como vocal, con independencia de cual haya sido su contrapartida en latín.

Si bien, en las reglas se toman como base las letras, las representaciones gráficas, el autor es perfectamente consciente de que las letras no son los sonidos y con claridad advierte que, cuando la *u* tiene valor consonántico, es una simple variante ortográfica de *b*, letra con la que alterna indistintamente: *vozina, bozina*. Y, aun, más adelante, Doergangk, al tratar de la letra *v* latina, señala que «*v* consonans subinde mutat in *b* & indifferenter scribit: *vulto & bulto, volar & bolar*», etc. Es decir, reconoce que *v* y *b* en español representan el mismo sonido y que este es resultado tanto de la *b* latina como de la *v* de esa lengua.

9. Observaciones contrastivas

En varios de los apartados Doergangk introduce algunas observaciones de carácter contrastivo, comparando los resultados castellanos con los italianos y franceses (Swiggers 2006: 372-374). Ya se ha señalado que lo hace al tratar de los diptongos castellanos en comparación con las soluciones italianas; igualmente introduce la comparación al señalar en los nombres la diferente suerte de las formas latinas en *-arius*, que en italiano terminan en *-ero* o *-iere* y en francés en *-ier* (ILH 61). Pero es, sobre todo, en el apartado final de las *Institvtiones in lingvam hispanicam* donde Doergangk hace observaciones como las siguientes: todas las voces que en latín o en italiano acaban en *re* o en *le* eliminan la *e* final, *considerare, considerar, habere, hauer, subire, subir, amore, amor, quale, qual*. Donde los latinos y los italianos duplican entre vocales, en español se simplifican: *consummatio, consumacion, summa, suma, gemma, yema*, etc. Y la observación final del apartado, muy llamativa, es la siguiente: donde los italianos imitan a los latinos, allí los españoles se apartan y donde los españoles imitan a los latinos, los italianos lo evitan todo lo que pueden y pone ejemplos como *dulce, mundo, vulgo*, etc.

10. Resumen y conclusiones

Doergangk escribe en latín tres gramáticas separadas sobre lenguas románicas destinadas a estudiantes alemanes. En la gramática francesa y, con más extensión, en la española aparecen apartados que pretenden relacionar el vocabulario francés y español con el latino. En la gramática española con suficiente claridad, menos en la francesa, esta relación se presenta como propia de una evolución diacrónica. El objetivo de Doergangk es, sin duda, didáctico, pero al tomar en consideración simultáneamente el latín y tres lenguas romances llega a formular un conjunto de reglas de relación entre sonidos. Si además se propone, como parece ser al menos para el español y el italiano, que gran parte del vocabulario procede del latín, entonces esas reglas, a pesar de los errores y de las imprecisiones, vienen a constituir un primer esbozo de reglas evolutivas.

Las reglas que presenta Doergangk son de carácter fonético, pero el punto de partida de la descripción son las letras. Así se describen las equivalencias de las letras latinas y las del francés y del español. Aunque en realidad se trata también de los sonidos, dada la doble consideración que la letra tiene en la gramática del Renacimiento. Esta doble consideración de la letra que se refiere igualmente al sonido es lo que da lugar a extraordinarias dificultades para la formulación de las reglas, de manera que el autor en muchas ocasiones no puede tener éxito en su propósito.

Universidad de Valladolid

Emilio RIDRUEJO

Referencias bibliograficas

Fuentes primarias

- Aldrete, Bernardo de, 1972 [1606]. *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que se usa en España*. Edición facsimilar y estudio de Lidio Nieto Jiménez, Madrid, CSIC.
- Doergangk, Henrich, 1604a. *Institvtiones In Lingvam Gallicam: Admodvm Faciles, Qvales ante hac nunquam visae [...]* Colonia, Imprimebat Ioannes Christophori, Sumptibus ipsuismet authoris.
- Doergangk, Henrich, 1604b. *Institvtiones in lingvam italicam admodvm faciles, qvales antehac nvnqvam visae[...] Colonia*, Imprimebat Ioannes Christophori, Sumptibus ipsuismet authoris.
- Doergangk, Henrich, 1614. *Institvtiones in lingvam hispanicam ad modvm faciles, qvales ante hac nunquam visae[...] Colonia*, Petrus à Brachel.
- Dolce, Lodovico, 1550. *Osservationi nella Volgar Lingva [...]* In Vinegia apresso Gabriel Giolito.
- Dubois, Jacques, 1531. *Iacobi Syluii Ambiani, In Linguam Gallicam Isagoge, vna cum eiusdem Grammatica Latino-gallica, ex Hebraeis, Graecis & Latinis authoribus, Pariis, ex officina Roberti Stephani*.
- Fortunio, Gian Francesco, 1545 [1516]. *Regole grammaticali della volgar lingua di Messer Francesco Fortunio, nvovamente reviste et con somma diligentia corrette*, Venezia, Aldvs.
- López Madera, Gregorio, 1601. *Discurso de la certidvmbre de las reliqvias descvbiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598. [...]* Impreso con licencia en Granada por Sebastian de Mena.
- Nebrija, Elio Antonio de, 1946 [1492]. *Gramática Castellana*. Edición de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz, Madrid, Edición de la Junta del Centenario.
- Nebrija, Antonio de, 1987 [1517]. *De vi ac potestate litterarum*. Introducción, edición, traducción y notas de Antonio Quilis y Pilar Usábel, Madrid, SGEL.
- Perion, Ioachim, 1555. *Dialogorum de linguae gallicae origine*, [Paris] Sebastianum Nivellium.
- Ramus, Petrus [Pierre de la Ramée], 1572. *Grammaire, A Paris*, De l'imprimerie d'André Wechel.
- Ruscelli, Girolamo, 1581. *De' commentarii della lingua italiana*, Venezia, Damian Zenaro.

Estudios

- Briesemeister, Dietrich, 1992. «Die *Institutionem in linguam hispanicam* (Köln 1614) des Heinrich Doergangk», in: Schröder, Konrad (ed.), *Fremdsprachenunterricht 1500-1800*. Wiesbaden, Harrassowitz, 29-41.
- Greive, Artur, 1993. «Französische Sprachlehre und Grammatik in Köln um 1600», in: Dahmen, Wolfgang/Holtus, Günter/Kramer, Johannes/Metzeltin, Michael/Winkelmann, Otto (ed.), *Das Französische in den deutschsprachigen Ländern: Romanistisches Kolloquium*, VII, Tübingen, Günter Narr Verlag, 171-181.
- Kukenheim, Louis, 1966². *Esquisse historique de la linguistique française et de ses rapports avec la linguistique générale*, Leyden, Universitaire Pers.
- Ridruejo, Emilio, 2010. «Miranda, Oudin y Doergangk: relaciones y diferencias», in: Assunção, Carlos/Fernandes, Gonçalo/Loureiro, Marlene (ed.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*. Münster, Nodus Publikationen, vol. II, 755-768.
- Ridruejo, Emilio, 2012. «Las gramáticas de Doergangk» in: Battaner, E./Calvo, V./Peña, P. (ed.) *Historiografía lingüística: líneas de investigación*, Münster, Nodus Publikationen, 723-735.
- Swiggers, Pierre, 2008. «Las gramáticas españolas de Doergangk (1614), De la Porte. (1659) y Sobrino (1697). El foco 'belga-renano'» in: Gómez Asencio, J. J. (ed.), *El Castellano y su codificación gramatical II, De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697. F. Sobrino*. Salamanca, Instituto castellano y leonés de la lengua, 351-386.

